

STARKEY, INC.

CON ACUERDO AL TITULO VI

APENDICE A

STARKEY, INC. DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

STARKEY, INC. por la presente da aviso al público que es la política de la agencia asegurar el cumplimiento en pleno con el Título VI del Acto de Derechos Civiles de 1964, el Acto de Restauración de Derechos Civiles de 1987, Orden Ejecutivo 12898 de Justicia Ambiental, Orden Ejecutivo 13166 de Conocimiento Limitado de Inglés, y estatutos y reglas relacionados con todas las programas y actividades. Título VI requiere que ninguna persona en los Estados Unidos de América, de acuerdo a raza, color de piel, o origen nacional, sea excluida de participar, denegada de los beneficios, o de lo contrario sometido a discriminación en cualquier programa o actividad en el cual STARKEY recibe ayuda financiera federal. Cualquier persona que cree que haya sido perjudicada por una práctica discriminatoria ilegal, por Título VI tiene el derecho de presentar una queja formal ante STARKEY. Cualquier queja debe ser escrita y presentada al Coordinador STARKEY de Titulo VI en 180 días a partir de la fecha en que ocurrió la presunta discriminación. Para más información, o para obtener la Solicitud de Queja de Discriminación de Titulo VI, por favor visite nuestro sitio web en www.starkey.org o llame a (316) 942-4221.